

04/10/2019

Arica: 2 entrevistas investigativas videograbadas marcaron inicio de Ley 21.057 en la región

Dos entrevistas investigativas videograbadas, realizadas en la sala especial de la Fiscalía Regional y dirigidas a una adolescente de 13 y a otra de 15 años, víctimas de delitos sexuales, marcaron ayer el principal hito de la implementación y puesta en marcha de la Ley 21.057 sobre Entrevistas Videograbadas a Niños, Niñas y Adolescentes, que entró en vigencia en el extremo norte y otras cinco regiones del país.



Además de Arica y Parinacota, la norma se implementó en Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén, y Magallanes. Y en ese contexto, el Fiscal Regional subrogante Francisco Ganga, la gobernadora provincial Mirta Arancibia, el seremi de Justicia y Derechos Humanos Raúl Gil, junto al jefe de Zona de Carabineros, general Rodrigo Cerda, y el jefe regional subrogante de la PDI, prefecto Mauricio Ponce, sostuvieron una reunión de coordinación y visita a la sala, especialmente implementada, para dar el vamos oficial a dicha reforma en la región.

“Con esta reunión damos el vamos a la entrada en vigencia de esta ley, y se da cuenta de las diversas actividades de coordinación y planificación en lo que ha sido su implementación. Las instituciones estamos en pleno funcionamiento y absolutamente coordinados para enfrentar de la menor manera este cambio legislativo, que va en directo beneficio y resguardo de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos de gravedad”, expresó el Fiscal Regional subrogante Francisco Ganga.

Por su parte el Seremi de Justicia Y Derechos Humanos, Raúl Gil González indicó que ““Hoy estamos dando un paso importante en la protección y el nuevo trato con nuestros niños, niñas y adolescentes, preocupación permanente del Gobierno del Presidente Piñera y Ministro Hernán Larraín. Vemos un trabajo coordinado entre las instituciones con el objetivo principal de evitar la revictimización secundaria que supone recordar los hechos y el dolor sufrido una y otra vez por el que han pasado los menores víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves”

La región del extremo norte cuenta con 10 entrevistadores regionales, formados en la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada a niños, niñas y adolescentes. Este equipo está integrado por 6 funcionarios de la Fiscalía (1 Fiscal, 2 abogadas y 3 psicólogas), 2 de la PDI y 2 de Carabineros, quienes están habilitados para cumplir con este importante rol en este nuevo proceso, puesto que serán los encargados de entrevistar a los menores víctimas o testigos de delitos, tanto en dependencias de la Fiscalía o policiales o en una audiencia judicial.

En este contexto, desde el mes de mayo y hasta el pasado miércoles, la Fiscalía dirigió un total de 40 entrevistas investigativas videograbadas en la sala especial del ente persecutor, lo que ha permitido a la totalidad de los entrevistadores regionales adquirir experiencia y manejo de dichas diligencias investigativas.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otras funciones, le corresponde, por una parte, acreditar y revalidar la acreditación de los profesionales y funcionarios que actuarán como entrevistadores para el desarrollo de la entrevista investigativa

videograbada y de la declaración judicial que presten todos los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de algún delito sexual o delitos graves de aquellos que la ley señala, y por otra, de mantener y administrar un registro actualizado de estos entrevistadores que quedará a disposición del Poder Judicial y del Ministerio Público.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369